

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA BOLSA DE TRABAJO DERIVADA DEL PROCESO SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICIÓN POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA Y LIBRE PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS VACANTES DE PERSONAL LABORAL DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO ESPECIALISTA, GRUPO C, NIVEL SALARIAL C1, DE LA ESPECIALIDAD "MANTENIMIENTO. MULTIFUNCIÓN", CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Por Resolución de 20 de septiembre de 2024 de la Gerencia de la Universidad de Alcalá (BOE de 30 de septiembre), se convoca concurso-oposición por el sistema de promoción interna y libre para la provisión de puestos vacantes de la categoría profesional Técnico Especialista, Grupo C, Nivel Salarial C1, de la especialidad "Mantenimiento. Multifunción".

Una vez finalizado el plazo de presentación de documentación establecido en el Acuerdo de 13 de enero de 2026 del Tribunal con la propuesta de la relación de las personas que conforman la Bolsa de Trabajo por orden de puntuación, y una vez comprobado que hay personas que no han entregado la documentación requerida en el plazo establecido, esta Gerencia, en uso de las atribuciones que en materia de personal tiene delegadas por Resolución de 29 de marzo de 2022 (BOCM n.º 94 de 21 de abril),

RESUELVE

Hacer pública la relación de las personas que conforman la bolsa de trabajo que figuran en Anexo, con las personas que han formalizado el trámite de presentación de documentación recogido en la Base Novena de la convocatoria, para ser llamadas para contrataciones temporales o contratos de relevo que se celebren, como consecuencia de las jubilaciones parciales que tengan lugar en la categoría profesional y especialidad convocada.

La bolsa de trabajo surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en la página web de Empleo Público de la Universidad de Alcalá expirando la vigencia de las anteriores si las hubiera.

La presente resolución agota la vía administrativa, y contra la misma, las personas interesadas podrán interponer demanda ante la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Madrid en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Alcalá de Henares, en el día de la firma electrónica
La Gerente,

Carmen Figueroa Navarro

Código Seguro De Verificación	03Xux/PrIr95kYM3iFgB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Figueroa Navarro - GERENTE	Firmado	19/02/2026 19:28:35
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/03Xux%2FPrIr95kYM3iFgB2Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO

Bolsa de Trabajo de la categoría profesional Técnico Especialista, Grupo C, nivel salarial C1 de la especialidad "Mantenimiento. Multifunción"

N. ° Orden	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN DEFINITIVA PROCESO SELECTIVO
1	***8022**	García Jiménez, Alfonso	0,588
2	***7288**	Pérez Martín, José Manuel	0,544
3	***8457**	Carretero Garrido, Juan Luis	0,504
4	***5726**	Cañabate Ayuso, Ángel	0,494

Colegio de San Ildefonso
Plaza de San Diego s/n
28871 Alcalá de Henares (Madrid)

gerente@uah.es
91 885 40 10 / 40 47
www.uah.es

Código Seguro De Verificación	03Xux/PrIr95kYM3iFgB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Carmen Figueroa Navarro - GERENTE	Firmado	19/02/2026 19:28:35
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/03Xux%2FPrIr95kYM3iFgB2Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

